

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DEL GERENTE DEL PROYECTO “SISTEMA NACIONAL DE ATRACCIÓN Y FACILITACIÓN DE INVERSIONES” DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. El Gobierno de la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 28 de agosto de 2019, suscribieron el Contrato de Préstamo No.4754/OC-EC, destinado a financiar la ejecución del Proyecto “*Sistema Nacional de Atracción y Facilitación de Inversiones*”, mediante el cual el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) es el organismo ejecutor, teniendo como objetivo general: Contribuir al aumento de los flujos de inversión privada en Ecuador a través de la facilitación de la inversión y el fortalecimiento de capacidades de atracción y promoción de inversiones.

Programa	No. De Contrato de Crédito	Monto Aprobado US	Firma del Contrato	Tipo del Crédito	Status
Sistema Nacional de Atracción y Facilitación de Inversiones	EC-L1243	12000000	Firmado	Inversión	En ejecución

- 1.2. En las Normas Generales de los Contratos de Préstamos financiados con recursos BID, Artículo 4.01, literal b, se menciona que el Prestatario, por sí o por medio del Organismo Ejecutor, en su caso, debe delegar funcionarios que puedan representarlo en todos los actos relacionados con la ejecución de los Contratos.
- 1.3. El Reglamento Operativo del Proyecto – ROP del contrato de préstamo, Sección III, Esquema de Ejecución del Programa, Literal c. El Equipo de Gestión del Programa (EGP), Numeral 3.3, establece que: “El EGP, coordinará la ejecución integral y el seguimiento del Programa y actuará como contraparte ante el Banco y como representante del Programa ante otros Organismos que participen en la ejecución del mismo. El EGP estará constituido por un Coordinador del Proyecto (CP-EGP), un Especialista de Adquisiciones (EA-EGP), un Especialista Financiero (EF-EGP), un Especialista en Monitoreo y Evaluación (EME-EGP) y un Especialista de Procesos (EP-EGP)”, por lo que se requiere la contratación de un profesional como Especialista Financiero para ejecutar el Proyecto “Sistema Nacional de Atracción y Facilitación de Inversiones” del Contrato de Préstamo BID 4754/OC-EC.
- 1.4. Con estos antecedentes, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos contractuales, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, requiere contratar un Gerente para la ejecución del Proyecto “Sistema Nacional de Atracción y

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

Guayaquil: Av. Malecón 100 y Av. 9 de octubre, Edif. La Previsora, pisos 15-18-19
Teléfono: +593 4 2591370

Quito: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, pisos 8 y 9 Teléfono: 593 2 3948760

Manta: Puerto Pesquero de San Mateo Teléfono: 593 5 26661009

www.produccion.gob.ec

Facilitación de Inversiones", en coordinación con Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, como organismo ejecutor de la operación.

- 1.5. Sobre la base de lo anterior, el presente término de referencia tiene como objeto la contratación de un profesional para la ejecución del proyecto financiado con fondos BID, donde el Organismo Ejecutor es el MPCEIP.

2. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

- 2.1. Ejecutar e implementar el Proyecto, con base de los lineamientos y estrategias dispuestos por el MPCEIP y las disposiciones contractuales establecidas en el Contrato de Préstamo.

3. ACTIVIDADES

Las actividades que deben ser desarrolladas por el Gerente del Proyecto que se detallan a continuación, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo al avance del trabajo y/o normas legales nacionales, resulten necesarias para el logro de los objetivos previamente mencionado:

Responsabilidades del Gerente del Proyecto

- *Gestionar la ejecución del Programa, enfocado en el logro de los productos y resultados establecidos en la MdR, asegurando el cumplimiento de presupuestos, cronogramas, calidad y satisfacción de los interesados, dando cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de Préstamo, el ROP y demás normas y políticas que rigen la ejecución del Programa.*
- *Coordinar, gestionar y supervisar la planificación integral del programa; la gestión financiera, de adquisiciones; de riesgos, de comunicación, de seguimiento, monitoreo y control; la evaluación y los sistemas de información y archivo, de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Préstamo, el ROP y a las necesidades de ejecución del Programa.*
- *Coordinar la ejecución de las actividades que involucran la participación de las entidades involucradas, para lograr los productos y resultados establecidos en la MdR. Servir de nexo de coordinación con el BID, para asegurar la adecuada ejecución del Programa.*
- *Dirigir y supervisar al Equipo de Gestión del Proyecto, conformado por especialistas financiero, adquisiciones, de planificación, monitoreo y evaluación, y especialista de procesos;*
- *Coordinar, supervisar, preparar y presentar los sustentos para No objeción del Banco, las herramientas de planificación y gestión del Programa; los Informes Semestrales de Progreso (ISP); el ROP, sus modificaciones y/o actualizaciones; y demás informes administrativos, trámites e instrumentos de gestión fiduciaria (adquisiciones y financieros) que se requieran en los plazos y estructuras establecidos en las normas e instrumentos que rigen la ejecución del Programa.*
- *Coordinar con los otros Organismos involucrados en la gestión de la VUI, la presentación de la información, documentación y reportes requeridos por las autoridades del MPCEIP y el BANCO, respecto de las actividades relacionadas con el proyecto, en los plazos y*

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

Guayaquil: Av. Malecón 100 y Av. 9 de octubre, Edif. La Previsora, pisos 15-18-19
Teléfono: +593 4 2591370

Quito: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, pisos 8 y 9 Teléfono: 593 2 3948760

Manta: Puerto Pesquero de San Mateo Teléfono: 593 5 26661009

www.produccion.gob.ec

- estructuras previstas en las normas que rigen la ejecución del Programa.*
- *Recopilar la información que presenten otros organismos involucrados para la implementación del programa.*
 - *Coordinar y gestionar la asignación de los recursos y del presupuesto asignado para la ejecución integral del Programa, incluyendo los avales necesarios requeridos para las contrataciones.*
 - *Preparar para remisión al Banco, las solicitudes de desembolso y justificación de gastos elegibles, los Informes de Ejecución Financiera del Programa (programación de gastos) que acompañarán las solicitudes de desembolso del Programa y solicitar la no objeción de los mismos.*
 - *Revisar y aprobar los Informes Financieros consolidados del Programa, elaborados por el Especialista Financiero del Programa y que serán sujeto de auditoría externa.*
 - *Coordinar con otros programas o asistencias técnicas del Banco, relacionados con el Programa y con el MPCEIP con la finalidad de asegurar el logro de los resultados esperados*
 - *Asegurar el trabajo coordinado de los demás miembros del EGP para asegurar la consistencia e integralidad de la información del programa.*
 - *Cumplir y hacer cumplir las actividades del cronograma.*
 - *Alertar al Viceministerio de Promoción de Inversiones y a la Subsecretaría de Inversiones sobre los inconvenientes encontrados que generen y tomar las medidas a su alcance para evitar la generación de impedimentos para la promoción y atracción de inversiones.*
 - *Las demás funciones establecidas para la ejecución de los proyectos financiados por el BID, que no se contrapongan con lo establecido en el Contrato de Préstamo del Programa, ni en el ROP.*

5. SUPERVISIÓN

El EGP y su Gerente estarán supervisados por el Viceministerio de Promoción de Exportaciones e Inversiones del MPCEIP.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN.

- **Categoría & Modalidad:** Consultor Individual
- **Duración del Contrato:** desde el 15 de mayo del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.
- **Lugar de trabajo:** Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, ubicado en el Edificio La Previsora, Piso 19, Guayaquil, Ecuador

7. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

- **Nivel Académico:** Título Universitario en Comercio Internacional, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Gestión en diferentes áreas, Ciencias Sociales, Economía, Finanzas o Administración de Empresas. De preferencia con título de Maestría en las áreas indicadas.
- **Experiencia:** Experiencia general de al menos seis años desde la obtención del

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

Guayaquil: Av. Malecón 100 y Av. 9 de octubre, Edif. La Previsora, pisos 15-18-19

Teléfono: +593 4 2591370

Quito: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, pisos 8 y 9 Teléfono: 593 2 3948760

Manta: Puerto Pesquero de San Mateo Teléfono: 593 5 26661009

www.produccion.gob.ec

- título universitario.
- Experiencia en gestión de proyectos de programas relacionados con organismos multilaterales.
 - **Idioma:** español e inglés
 - **Áreas de experiencia:**
Transformación digital; innovación; y, marketing.
 - **Habilidades:** Coordinación de actividades con grupos multidisciplinares de las instituciones involucradas en el proceso del trabajo a realizar, trabajo bajo presión, comunicación y capacidad de negociación. Liderazgo proactivo, Solución de problemas.

8. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El valor total estimado del contrato, es de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 24.699,45) que resulta en un pago mensual de dos mil cuatrocientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.418,00) más beneficios de Ley (decimos, fondos y aportes al IESS).

Guayaquil, 02 de mayo de 2023.

Mgs. Ana María Gallardo C.

Viceministra de Promoción de Inversiones